

Guayaquil, 21 Mayo del 2001.

**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
**DE CALENDI S.A.**

I

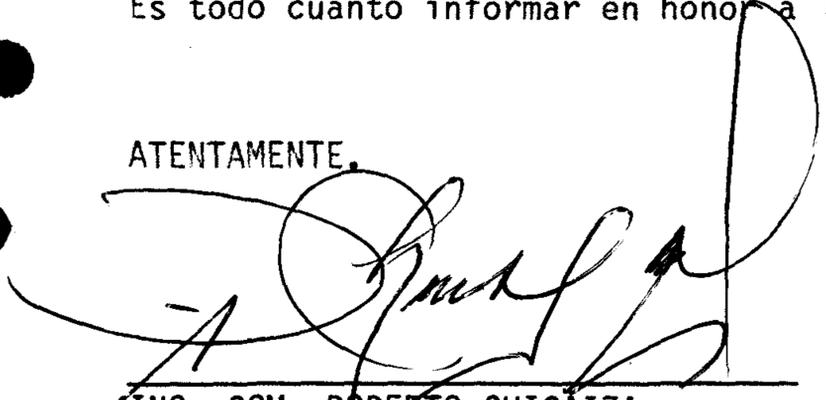
En mi calidad de Comisario de CALENDI S.A. por el ejercicio económico del 2000, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías y al Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben presentar los informes de los Comisarios de las Compañías, según Resolución N°. 00.1.5. 8.005 publicada en el Registro Oficial 485 de Julio 24 de 1990, cumplo en informar lo siguiente :

Cumpleme informar que la compañía CALENDI S.A. en el ejercicio del 2000, aún sigue sin Actividad Alguna, habiendose cumplido con todo lo que estipula la Ley del Regimen Tributario, es decir con los pagos mensuales del I.V.A. Y LAS RETENCIONES EN LA FUENTE, Impuestos Municipales, Contribución a la Superintendencia de Compañías etc.

Cótablemente se efectuarón las depresaciones y amortizaciones de Activos que logicamente dierón como resultado la Perdida \$. 1,478.20.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad.

ATENTAMENTE,

  
ING. COM. ROBERTO CHICAIZA.  
COMISARIO.

4 JUN 2001